CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
(C.S.J.)

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
(P.N.U.D.)

PROYECTO 14311 (PAR/97/021)

SOLICITUD DE PROPUESTA- SDP/00014311/008/2015

SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACION DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CAAZAPÁ

ACTA DE APERTURA – SOBRE Nº 2 – PROPUESTA ECONÓMICA

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de abril del año dos mil quince, siendo las 11:00 horas, se reúnen en el local del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en el Edificio de Naciones Unidas, sito en Mcal. López esquina Saravi, ciudad de Asunción, las personas que se detallan más abajo, para proceder a la apertura de los Sobres conteniendo las propuestas, referente a la Solicitud de Propuesta - SDP/00014311/008/2014 –"Servicio de Fiscalización de Obras de la Construcción de la Ampliación del Palacio de Justicia de Caazapá", en el marco del Proyecto Par/97/021 – 14311, que cuenta con el financiamiento de recursos propios de la Corte Suprema de Justicia

1. Asisten al acto las siguientes personas:
   - Sr. Juan Pablo Chamorro, en representación de la Unidad de Gerenciamiento del Proyecto 14311.
   - Sra. Fabiola Pedrozo, en representación del PNUD.

2. Asimismo, se presentan al Acto de Apertura y quienes también firman la presente Acta.

   - Ing. Gustavo Alfonso.
   - Arq. José Enrique Taboada Zarza.

3. Al inicio del acto, la Sra. Fabiola Pedrozo aclara que actuando en el marco del Proyecto 14311, el PNUD ha llamado a esta Solicitud de Propuesta, la cual se hizo siguiendo las normas y procedimientos del PNUD, en el marco de: a) el Acuerdo de Asistencia Técnica entre el Gobierno del Paraguay y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo ratificado por el Congreso de la Nación, b) el "Convenio de Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas", aprobado por la Asamblea General y ratificado por el Congreso de la Nación; c) el documento de Proyecto firmato entre la CSJ y el PNUD; d) la Guía de Gestión de Proyectos de Ejecución Nacional del PNUD; e) las Bases y Condiciones de la SDP y f) el reglamento de arbitraje del CNUDMI.

4. Los proponentes que quedaron habilitados para la apertura del sobre 2 son los siguientes:

Nombre de los Proponentes Habilitados	Puntaje Obtenido
Arq. José Enrique Taboada Zarza	**100**
Ing. Gustavo Alfonso	**100**

5. Asimismo se aclaró que este acto -de acuerdo a lo establecido en el ítem 34 del documento base de la Solicitud de Propuesta, Apertura de Sobre N° 2 y Evaluación de la Propuesta Económica - consistirá en:

   - Verificar la existencia de la documentación solicitada.
   - Se dará lectura al monto de la oferta económica.

6. Con posterioridad, ya en sesión privada, el Comité de Evaluación se encargará de analizar y evaluar la propuesta según los criterios establecidos en el documento base. En función de la recomendación del Comité de Evaluación y con la aprobación de la Dirección Nacional del Proyecto 14311 (PAR/97/021), el PNUD notificará la adjudicación de los servicios de fiscalización objeto de la presente Solicitud de Propuesta.

7. Acto seguido se procede a la apertura de los sobres. El documento recibido y el monto de las ofertas son registrados en la planilla adjunta, que forma parte integrante de esta acta.

8. Siendo las 11:15 horas, del mismo día se concluye el acto de apertura de los sobres, firmando esta acta las personas citadas más arriba, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto:

Sr. Juan Pablo Chamorro
Unidad de Gerenciamiento Proyecto 14311

Sra. Fabiola Pedrozo
Unidad de Adquisiciones del PNUD

Sr. José Taboada
Proponente

Sr. Gustavo Alfonso
Proponente

SOLICITUD DE PROPUESTA- SDP/00014311/008/2015
SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACION DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CAAZAPÁ

ANEXO ACTA DE APERTURA SOBRE No. 2

Proponente	Carta de presentación de Propuesta Económica – Formulario N° 5	Monto propuesta económica en Gs. (incluye IVA)
Arq. José Enrique Taboada	Presenta	Gs. 606.980.000.-
Ing. Gustavo Alfonso	Presenta	Gs. 696.247.685.-